



## **Bases reguladoras ‘Sorteo camiseta firmada Aguerd’**

### **1-Ámbito y procedimiento del concurso.**

“Sorteo camiseta firmada Aguerd” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa en nuestro canal de difusión oficial de WhatsApp y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el sorteo, se aceptan las condiciones en su totalidad.

### **2-Participación.**

Podrás participar completando el formulario que estará habilitado en la publicación indicada y a la cual se puede acceder desde el canal de difusión oficial de WhatsApp de la Real Sociedad. Entre todas las personas que participen sortearemos un premio: la camiseta (segunda equipación) firmada por el jugador Nayef Aguerd. El formulario estará habilitado hasta el lunes, día 12 de mayo, a las 23 horas.

### **3-Reparto de premios.**

Una vez cerrada la participación, el 13 de mayo se realizará un sorteo entre todas las personas que hayan completado el formulario y se contactará con los tres ganadores a través del correo electrónico indicado en el formulario. Si la persona ganadora no responde en 48 horas quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista, y así sucesivamente hasta conseguir una persona agraciada por cada uno de los tres premios.

### **4-Exclusiones.**

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

### **5-Cláusulas adicionales.**

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

### **6- Protección de datos.**

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email [pdcp@realsociedad.eus](mailto:pdcp@realsociedad.eus): <https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/503/1/acd80c62-c8f7-4b75-9eb4-d09362fb43cd.pdf>